

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016, mediante oficio **DGPL-2P1A.-1419**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora como Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el Ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora nació en Lagos de Moreno, Jalisco el 4 de marzo de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano de Alba Góngora cursó la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Institut d'Études des Relations Internationales en París, Francia.

Es diplomático de carrera, ingresando al Servicio Exterior Mexicano en 1983 y ascendiendo al rango de Embajador en 2001. En el exterior, se ha desempeñado como:

- Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York (2011 – junio 2013);
- Representante Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza (2004 - 2009);

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

- Representante Alterno de México ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York (2002 – 2004);
- Representante Alterno de México ante la Organización de los Estados Americanos en Washington, D.C. (1994 – 1998); y
- Comisionado a la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York (1983 – 1986).

Por otro lado, en la Cancillería ha ocupado los siguientes cargos:

- Representante Especial para Cambio Climático (2009 – 2011);
- Director General del Sistema de las Naciones Unidas (1998 – 2001);
- Director para Asuntos Sociales y Humanitarios de las Naciones Unidas (1991 – 1993);
- Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores (1988); y
- Asesor de Asuntos Políticos en la Dirección General para Naciones Unidas (1986 – 1988).

Además, se desempeñó como Director de Educación, Cultura y Deporte, en la Secretaría de Programación y Presupuesto, de 1989 a 1991.

2. En la carpeta de trabajo que remite el compareciente se describe de forma general el funcionamiento de la Organización de los Estados Americanos y se detalla el papel de México ante esta Organización. En este sentido, da cuenta de que este foro es el espacio multilateral por excelencia en donde converge la comunidad americana para hacer frente a los desafíos de la agenda continental y global.

Primero el aspirante relata de manera sucinta los antecedentes de este Organismo, remontándose a 1889, cuando los Estados americanos acordaron reunirse de manera periódica, llevándose a cabo la Primera Conferencia Internacional Americana por invitación del gobierno estadounidense, el 02 de octubre del año en comento. Su objetivo fue discutir y recomendar a los asistentes la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan suscitarse en el futuro, así como temas relacionados con el tráfico comercial y los medios de comunicación directa; fomento de relaciones comerciales provechosas para todos y asegurar mercados amplios para los productos de cada uno de los asistentes.

En esa misma conferencia se acordó establecer una Unión Internacional de Repúblicas Americanas con sede en Washington, D.C. posteriormente, se transformó en la “Unión Panamericana” y por último en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

La Organización de los Estados Americanos OEA se constituyó el 30 de abril de 1948, bajo la Carta de la organización de los Estados Americanos (Carta de Bogotá).

En 1970, las Conferencias Internacionales Americanas fueron remplazadas por los periodos de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, después de la entrada en vigor del Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, adoptado en Buenos Aires.

Los pilares de esta organización son: la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Cuenta con 35 Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba*, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. (Cuba no ejerce su derecho de participación).

El exponente resalta la situación de Cuba, la cual había estado suspendida desde 1962 hasta junio de 2009, cuando la Asamblea General dejó sin efecto su exclusión. No obstante, ha sido decisión soberana del gobierno cubano no participar en las actividades de la OEA.

El ponente señala los objetivos de la OEA, que son los siguientes:

- Analizar la paz y la seguridad del Continente;
- Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

- Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

El aspirante indica que para su funcionamiento, este organismo trabaja por medio de los siguientes órganos: la Asamblea General; la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; los Consejos (Permanente, Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Secretaría General; además las Conferencias Especializadas y los Organismos Especializados.

El actual Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas es Luis Almagro Lemes, desde el 18 de marzo de 2015. Es diplomático de carrera, fue canciller de Uruguay, caracterizando su desempeño por su activismo en la defensa de los derechos humanos y civiles a nivel regional y global.

Ejemplo de sus iniciativas innovadoras, mientras actuó como canciller de su país, incluyeron: recibir en territorio uruguayo a detenidos de la cárcel de Guantánamo, así como a familias sirias víctimas civiles del conflicto de aquel país; otra de ellas es lograr el apoyo de las Naciones Unidas para que Uruguay forme parte del Consejo de Seguridad.

Asamblea General

A continuación el postulante expone la estructura y funcionamiento de la Asamblea General, designada en el Protocolo de Buenos Aires de 1967, como el organismo supremo dentro de la Organización. Se compone por las delegaciones de todos los Estados Miembros, contando con derecho a votar y a hacerse representar. Está facultado para decidir la acción y las políticas generales del Organismo.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales citaron a comparecer al Ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos.

En este sentido, el compareciente dijo que México seguirá promoviendo la cooperación internacional entre los Estados Miembros en aspectos que son de interés común para los países del continente americano y contribuirá a discutir y fortalecer a fondo las fortalezas de la OEA en la agenda global, evitando que se dupliquen esfuerzos con otros foros. Es así que el Plan de trabajo del compareciente se estructura de la siguiente forma:

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

- Apuntalar un multilateralismo efectivo que fortalezca nuestros espacios.
- Articular una agenda amplia que brinde sentido en conjunto, así como convergencia regional.
- Codificar y desarrollar de manera progresiva el derecho interamericano e internacional.
- Fortalecer la perspectiva económica y social de la OEA.

Temas principales en la agenda de la OEA

1. Promoción y consolidación de la democracia

- La OEA previene conflictos y despliega los medios para la solución pacífica de éstos.
- Continuar dando prioridad a la aplicación de la Carta Democrática, su aplicación eficaz y perfeccionamiento.
- Impulsar la visión integradora de la democracia con el desarrollo económico y social y con los derechos humanos.
- Continuar apoyando en sus funciones a la observancia electoral de la OEA.

2. Derechos humanos

- Seguir contribuyendo al proceso de reforma en curso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Continuar apoyando el trabajo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en su conjunto.
- Dar seguimiento puntual a los trabajos del GIEI, así como a los resultados de la visita de la CIDH a México del 28 septiembre al 2 de octubre de 2015.

3. Seguridad multidimensional

- Impulsar plataformas de concertación y cooperación para enfrentar la delincuencia organizada transnacional en los ámbitos del narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas y el tráfico de migrantes.
- Promover la universalidad de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), como instrumento central de la promoción de la seguridad hemisférica.
- Impulsar la cooperación internacional para combatir al terrorismo en las distintas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional en los ámbitos del narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas y el tráfico de migrantes.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

- Ampliar la cooperación internacional en las áreas de trabajo promovidas por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
- Continuar promoviendo la vigencia del principio de responsabilidad común y compartida como eje central en la promoción de la cooperación hemisférica frente al problema mundial de las drogas y sus delitos conexos.
- Promover una mayor participación regional en el combate global a la delincuencia organizada transnacional, particularmente a través de la implementación del Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

4. Desarrollo integral

- Fortalecer el trabajo económico y social de la OEA desde una perspectiva amplia y con un perfil orientado a la acción y a la promoción de la integración social.
- Impulsar el quehacer del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), de sus órganos subsidiarios y comisiones interamericanas.
- Promover acciones en los espacios existentes y revisar la relevancia y actualidad de los mismos a fin de identificar oportunidades para mantener a la OEA a la par de los desarrollos globales en temas como derechos de los pueblos indígenas y la lucha contra todos los tipos de discriminación e intolerancia.
- Continuar apoyando el tema migratorio para que se mantenga en la agenda hemisférica al más alto nivel político.
- Continuar fortaleciendo a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), así como al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) (MESECVI).
- Garantizar que los acuerdos e instrumentos del Estado Mexicano y la Secretaría General de la OEA se implementen de manera efectiva, entre los que destaca el suscrito con el Senado de la República el 30 de abril de 2014, para la evaluación de los desafíos y oportunidades existentes en el Marco Legal Ambiental Federal Mexicano y Planificación Estratégica para la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado (CMRN).

5. Renovación y fortalecimiento de la capacidad operativa de la OEA

- Continuar impulsando la renovación de la Organización a través del proceso de Visión Estratégica.
- Promover al establecimiento de un programa-presupuesto orientado a resultados y al mejor aprovechamiento de los escasos recursos con que cuenta la Organización.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace respecto a Representantes Permanentes ante Organismos Internacionales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Representación Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 14 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

Federal a favor del ciudadano Luis Alfonso de Alba Góngora como Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos.

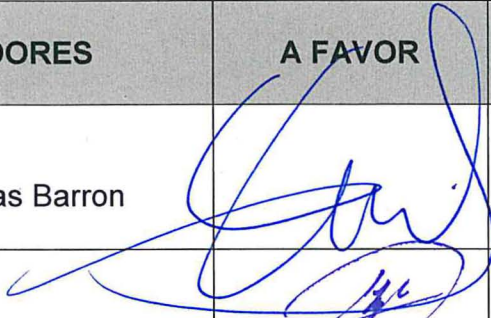
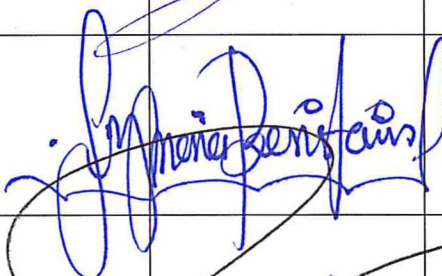
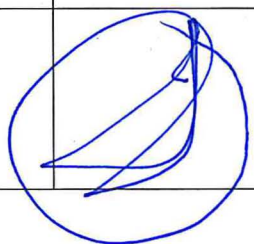
H. Cámara de Senadores a 14 de abril de 2016

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

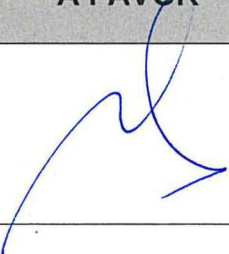
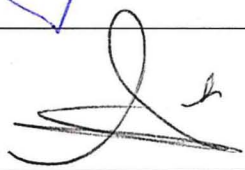
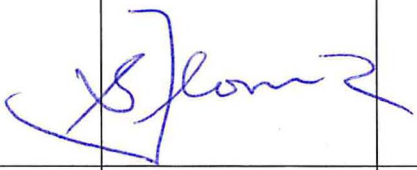
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES
Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES**



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles Verónica Rodríguez INTEGRANTE			

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS INTERNACIONALES



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS ALFONSO DE ALBA GÓNGORA COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Laura Angélica Rojas Hernández PRESIDENTA			
Angélica del Rosario Araujo Lara SECRETARIA			
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez SECRETARIO	